



16 ABR. 2014

Quillota,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 2014 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Ord. N° 29 de fecha 28.03.2014 de Directora de la Escuela de Niñas Canadá Sra. Lucila Sepúlveda Peña al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario a la Sra. Lucila Sepúlveda Peña, Directora de la Escuela de Niñas Canadá, para hacer entrega de documentación de la Escuela Deportiva Ramón Freire, en la Superintendencia de Educación, ubicada en la ciudad de Viña del Mar, el día 28 de marzo de 2014.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

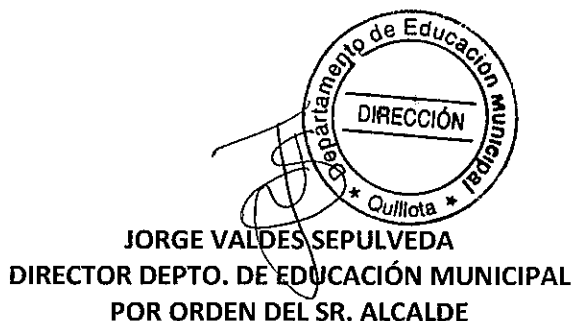
DECRETO

PRIMERO: AUTORIZASE Cometido Funcionario a la Sra. Lucila Sepúlveda Peña, Directora de la Escuela de Niñas Canadá, para hacer entrega de documentación de la Escuela Deportiva Ramón Freire, en la Superintendencia de Educación, ubicada en la ciudad de Viña del Mar, el día 28 de marzo de 2014.

SEGUNDO: PÁGUESE los gastos de traslado que corresponda de la persona antes mencionada, con cargo a Fondo Fijo D.A.E.M.

TERCERO: ADOPTÉ el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/PEA/LBS/soj